

nos del mes de Agosto de mill seiscientos
seenta y nueve, se firmaron en la
ciudad de los Señores Laurens de la
Obispa que fundó el Sr. D. Diego de
Ostata para conform y valden co
sa tocamos al servicio de Dios nro Sr
— buen utilidad de esta obra para nom
bradamente los Señores D. Simón
Jáñez de Chaurín D. Juan de Ca
rango y D. Juan de la Cruz Colegia
do de D. Juan de la Cruz de Barquero
Canonigo Magistral de lectura y ma
yor domo Capellan fabriquero ambos
por favor de sus empleos Laurens de
D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz de
Velasco Verino de una nombrada en
Laurens de sangre de esta memoria
y entera de mill el Sr. se decreta lo
siguiente

Crema Junta en conformidad de el re
querim^{to} practicado en la celebrada
entrevista de Tunís, se mandó poner
el D. Juan de la Cruz de Velasco y entera
en el Archivo de mill, como tiene
en y Canonice de D. Juan de la Cruz

Del pñat del Censo que en debe de
haver de mill seiscientos e cinquenta y dos,
por un testamto otorgado el dñ. Dñ Thomas
Angel su Padre y de la mñada empe
ñada para averer los dños e su dñas
de que los dños otorgaron
por un testamto
Censo sumas de dños de comun
quando en ponen en una persona
y dños de Dñ Thomas Lorenzo de su
malate Pres de los dños Ciudad,
nueve mil un dños e conuados que en
la instrumentas de pñerencia de hi
pocas que a pñido y tendo sufi
ciencia como que a dños conu sumas
que pñen dños dños y pñiendo
lo el dños Censo

Simon Joaquin del chancery
Juan Ant de Baraguren
Juan Santiago de la casa

Antem
Cuenca Anos de
Dñ Juan